ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" – SEGUNDO LLAMADO PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".----------

En la ciudad de Asunción a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la Dirección de Auditoria Interna de la Cámara de Senadores los señores: **Lic. Nelson Cano**, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; **Econ. Marta Segovia**, Directora de Auditoría Interna de la Honorable Cámara de Senadores y el **C.P. Herminio Arce**, Jefe de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 10/2019**. Dicho llamado corresponde a ***"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" – SEGUNDO LLAMADO***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según P.A.C. N° **361.928**, **C.D.P. N° 123/2019**. El C.P. informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 27 de junio de 2019, **Expediente N° 315.769.** Se remitieron Invitación y Adenda N° 1 en fecha 21 de junio de 2019 a las empresas AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COM. E IND. S.A., AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS S.A., PARAGUAY REFRESCOS S.A., BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A. y SELTZ S.A. y Adenda N° 1 en fecha 28 de junio de 2019 a las firmas supra mencionadas. Se deja constancia que la apertura de sobre inicial prevista en fecha 27 de junio de 2019 fue prorrogada en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09. A continuación se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	**SELTZ S.A.**
Constancia del SIPE N°	**1.531.852**
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta.*	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**SELTZ S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta según SIPE

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Claudia Marta Segovia M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta según SIPE
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Presenta según SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta según SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
V- Otros Documentos.	**SELTZ S.A.**
a) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación no será causal de descalificación.	Presenta
b) Copia de documentos (facturas o contratos) que demuestren la experiencia del oferente.	Presenta
c) Fotocopia simple de Balance General de los tres último años (2016, 2017 y 2018)	Presenta

Se constata los correos electrónicos declarados por los oferentes en el Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente, conforme el art. 5 de la Resolución DNCP N° 2490/19:

OFERENTE	EMAIL
SELTZ S.A.	licitaciones@seltz.com.py

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO
		SELTZ S.A.
1	Agua Mineral (botellón de 20 litros)	9.500
2	Agua Mineral sin gas de 500 cc (pack de 12 botellitas)	10.572
3	Agua Mineral con gas de 500 cc (pack de 12 botellitas)	11.952
	TOTAL	**32.024**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas. ----------

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Adolfo Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores